



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2009

RES.H.Nº 1975-09

Expte. Nº 4.847/08

VISTO:

El pedido interpuesto por la Profesora **Beatriz Berta VEGA**, mediante Nota Nº 5216-09, en la cual solicita reintegro a la dedicación semiexclusiva en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Integración Educativa" de la Escuela de Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución de H Nº 1421-08 le otorgan a la docente reducción de dedicación en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos de Semiexclusiva a Simple; y

QUE el Decreto N 5160-09 del Ministerio de desarrollo Humano de la Provincia de Salta, acepta la renuncia presentada por la Profesora Beatriz Berta Vega, al cargo de Directora de Capacitación de la Dirección General de Prevención.-

QUE cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación,-.

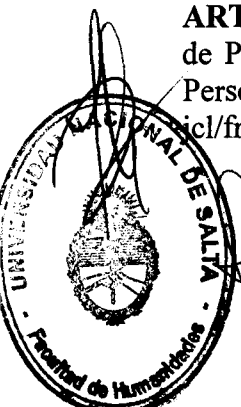
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADO la reducción de dedicación otorgada a la Profesora **Beatriz Berta VEGA**, DNI 20.919.645, y **REINTEGRAR** a la docente a su cargo interino de origen de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva a partir 10 de diciembre de 2009.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 3.- NOTIFÍQUESE a la docente, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Personal y Dirección Administrativa Contable de la Facultad y gírese a Dirección General de Personal -
icl/frv



Lucía del Valle Fernández

Dr. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.